La Llanada, 1 de noviembre de 2024

Doctora.
MONICA ALVAREZ MORA
Tesorera Municipal Alcaldía de La Llanada
L. C.

Ref: Certificación.

Yo, NELSO ALEXANDER ROJAS YELA, identificado con cedula de ciudadanía N. 5288275, expedida en La Llanada – Nariño. Certifico que tengo un contrato para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DE LA LLANADA-NARIÑO.**". N. de CD 185-2024, por un valor de Tres millones ochocientos mil pesos ($3.800.000) por un tiempo de ejecución de 1 mes, donde se cancela el mes por un valor de Tres millones ochocientos mil pesos $3.800.000.

Que de acuerdo al decreto 1601 del 5 de agosto de 2022, por el cual se sustituye el libro 7 de la parte 2, del libro 3, de decreto 780 de 2016, decreto único reglamentario del sector salud y protección social en relación con el sistema de presunción de ingresos para los trabajadores independientes por cuenta propia o con contrato diferente a prestación de servicios.

Que al contrato CD 185-2024, se hace el cálculo con el esquema de presunción de costos de acuerdo al decreto 1601, que al ingreso bruto de 3.8000.000 se le calcula el 75.9% generando el valor del costo por un valor de 2.884.200, que de acuerdo a esto el valor para pago de ingreso neto mensual será de $915.800 ejecutable en un mes para aplicar el IBC seria 1.300.000 para pago de planilla de salud riesgos y pensión.

Para constancia se firma en La Llanada a un (1) días del mes de noviembre de 2024.

ING. NELSO ALEXANDER ROJAS YELA
TP. 52255-372730 NRÑ
CC. 5288275